

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/3780 *Bases para la provisión en régimen de interinidad, del puesto de Arquitecto Técnico y creación de bolsa de empleo.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022-2691 de fecha 5 de agosto de 2022, se han aprobado las bases referentes a la convocatoria para la selección de personal laboral temporal, mediante sistema concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante de Arquitecto Técnico asimilada a Técnico Medio de la Escala Administración Especial, Grupo A2, adscrita al Área de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, con motivo de la jubilación de su titular y al amparo de los dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Disposición adicional tercera de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como la creación de bolsa de empleo para cubrir cualquiera de los supuestos recogidos en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para desarrollar funciones propias de un funcionario del grupo A1.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Las Bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, accediendo a través del siguiente enlace https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2022/07/20220805_Otros_Bases-de-convocatoria_PROYECTO-DE-BASES-CONVOCATORIA-ARQUITECTO-TECNICO-TRAS-MGN.pdf, así como en su página web en el apartado Empleo Público.

Alcalá la Real, 5 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.